

Herramienta de evaluación del COVID-19

Agosto 2020

El Departamento de Salud del Estado de Washington recomienda que los empleadores examinen al personal y a los visitantes para detectar señales del COVID-19. Los empleadores deben revisar al comienzo de cada turno o visita. Esta evaluación no se aplica a los clientes en negocios minoristas.

Cómo detectar síntomas

- Revise la temperatura. Puede pedir al personal o a los visitantes que tomen su temperatura en casa antes de ir a trabajar. También puede ofrecerles revisar su temperatura antes del inicio de un turno. Asegúrese de que la persona que realiza los controles de temperatura lo hace de una manera segura y respetuosa usando un termómetro "sin tocar" o "sin contacto".
- Durante la detección de síntomas, mantenga el distanciamiento físico o utilice barreras o separadores físicos. Los empleadores deben entrenar a cualquiera persona que haga los controles de temperatura, las cuales deben utilizar equipo de protección individual o personal (EPI), como mascarillas y guantes.
- Proporcione materiales de detección o información en idiomas que el personal y los visitantes entiendan.

Cualquier persona que tenga una temperatura de 100.4 F o más tiene fiebre. No se debe permitir la entrada a las instalaciones a las personas con fiebre.

Cuestionario de evaluación

Realice las siguientes preguntas al personal y a los visitantes:

1. ¿Ha tenido contacto con alguien que usted sepa ha sido diagnosticado con COVID-19? Definimos contacto como estar dentro de los 6 pies (2 metros) durante más de 15 minutos con una persona. Esto también incluye el contacto directo con fluidos infecciosos de una persona confirmada con COVID-19 (por ejemplo, la persona tosió o estornudo cerca de usted).

Sí No

2. ¿Ha tenido un resultado positivo para la prueba del COVID de infección actual en los últimos 10 días? Sí No

Continúa en la siguiente página.

Spanish_Screening Tool_081420

Cuestionario de evaluación, continuación

3. ¿Tiene alguno de estos síntomas que no puede atribuir a otra condición médica?

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Fiebre o escalofríos | <input type="checkbox"/> Fatiga |
| <input type="checkbox"/> Tos | <input type="checkbox"/> Dificultad para respirar o falta de aliento |
| <input type="checkbox"/> Dolor de cabeza | <input type="checkbox"/> Pérdida reciente del gusto o el olfato |
| <input type="checkbox"/> Dolor de garganta | <input type="checkbox"/> Congestión |
| <input type="checkbox"/> Náusea o vómito | <input type="checkbox"/> Diarrea |
| <input type="checkbox"/> Dolor muscular o corporal | |

Si un empleado o visitante responde "Sí" a cualquiera de estas preguntas, los empleadores deben hacer lo siguiente:

- Asegurarse de que esa persona no entre al lugar de trabajo/las instalaciones.
- Manténgala inmediatamente alejada de otras personas y organice su transporte a su hogar o a un centro médico si es necesario.
- Recomiéndele que se realice la prueba para COVID-19 oportunamente.* Si tuvo contacto cercano con una persona con COVID-19, debe hacerse la prueba no antes de 48 horas después de la exposición.

*Hay pruebas gratuitas o de bajo costo disponibles en varios lugares para cualquier persona, independientemente de su seguro médico o estatus migratorio.
- Asegúrese de que termine su periodo de cuarentena o aislamiento antes de que regrese a trabajar.

Utilice el Registro de detección en la siguiente página para registrar lo que evalúe y cualquier otra acción realizada, como:

- Cualquier empleado que haya estado expuesto a alguien con COVID-19 y que tenga síntomas del COVID-19 debe aislarse.
- Cualquier empleado que haya estado expuesto pero que no presente síntomas debe permanecer en casa y practicar el distanciamiento físico durante 14 días.
- Todos los demás empleados y visitantes deben estar atentos por si se presentan síntomas. Usar una cubierta para la cara cuando estén en público y no sea posible el distanciamiento físico. Si un empleado presenta síntomas, debe notificar a su supervisor y quedarse en casa.

REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA COVID-19



Orientación de la salud y seguridad para los empleados durante la pandemia

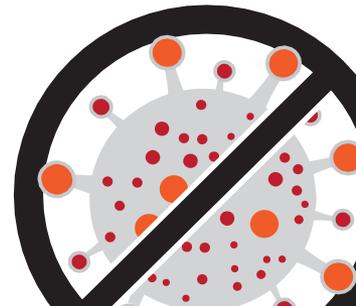
Public Health
Seattle & King County



POR QUÉ ESTAMOS PREOCUPADOS POR EL COVID-19 EN EL LUGAR DE TRABAJO

- Posibilidad de una enfermedad grave y neumonía por COVID-19
- Cualquiera puede contagiarse, y cualquiera puede contraer una enfermedad grave, aunque algunas personas tienen un mayor riesgo:
 - Mayores de 60 años
 - Condiciones de salud
- Puede estar infectado y no tener ningún síntoma, por lo que puede contagiar a otras personas sin saberlo

Debemos evitar que los trabajadores se enfermen y lleven el COVID-19 a casa

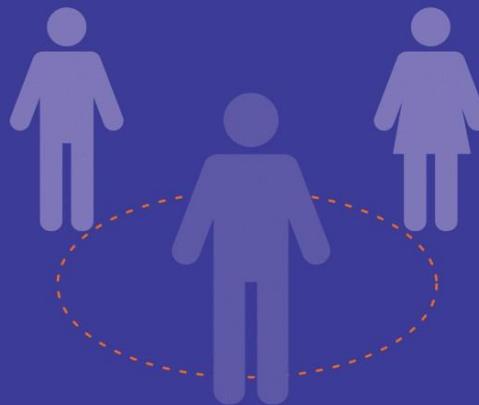


CÓMO SE PROPAGA EL COVID-19

Cuando una persona infectada tose o estornuda



Entre personas que se encuentran a menos de 6 pies (1,8 m) de distancia



Al tocarse el rostro después de tocar algo infectado con el virus



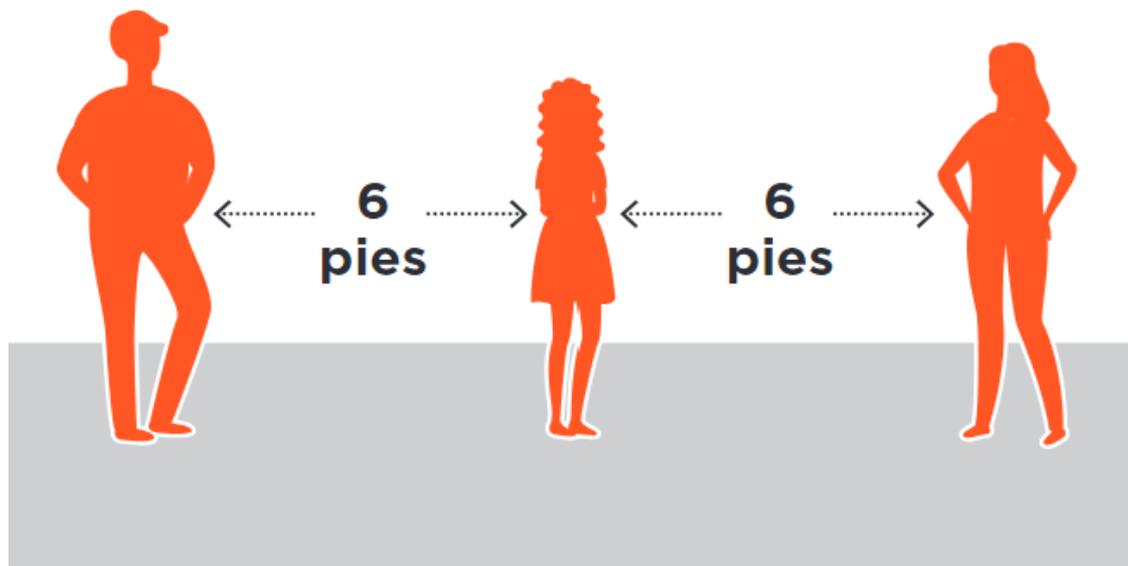
Cualquier persona puede contraerla.

Cualquier persona puede propagarla.

Y todos podemos ayudar a detenerla.

MANTENER LA DISTANCIA FÍSICA

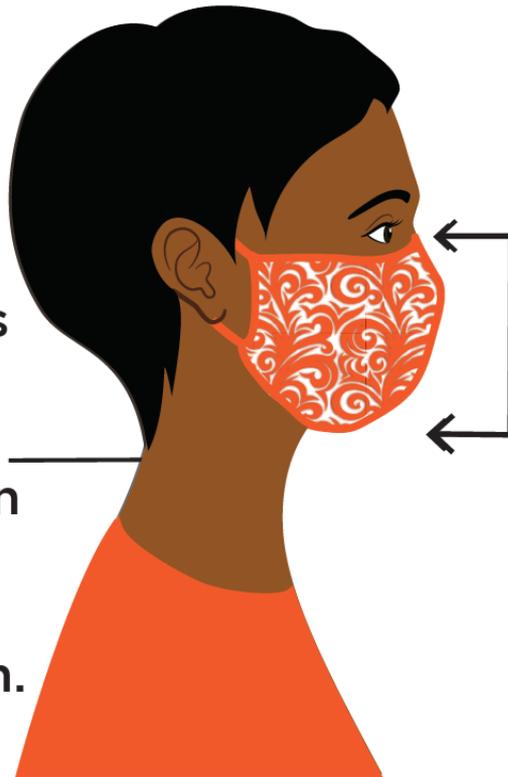
- ✓ Manténgase a 6 pies de distancia de los demás.



USE UNA CUBIERTA PARA LA CARA EN TODO MOMENTO



Apriete las correas o bandas para que quede bien unido a su cara, sin separación.



La máscara debe cubrir desde justo debajo del puente nasal hasta debajo de su barbilla.

USAR LA MASCARILLA DE ESTA FORMA NO LE PROTEGERÁ A USTED NI A LOS DEMÁS

NO:
Use la máscara debajo de su nariz.



NO:
Use la máscara floja, con separación en los lados.



NO:
Baje su máscara debajo de la barbilla para que repose en su cuello.



NO:
Deje expuesta su barbilla.



NO:
Use la máscara de modo que cubra sólo la punta de su nariz.



NO:
Use una máscara con ventilación. No protege a los demás contra los gérmenes.



PRACTICAR BUENOS HÁBITOS DE SALUD



Cúbrase cuando tosa o estornude



Lávese las manos con frecuencia y concienzudamente.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN



- Limpie las superficies con jabón y agua, y luego use un desinfectante.
- Limpie de manera rutinaria las superficies que se tocan con frecuencia.

PONGA ATENCIÓN A LOS SIGNOS Y SÍNTOMAS DEL COVID-19

Los síntomas comunes incluyen:



Tos



Fiebre
(superior a
los 100°F)



Dificultad
para respirar



Dolor de
garganta



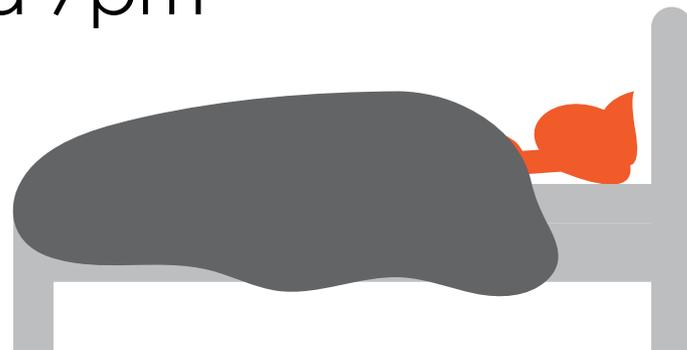
Dolor
corporal en
general

¿Se siente enfermo(a)? Quédese en casa
y llame a un médico.

Si no tiene un doctor, llame al centro de
llamada de COVID-19 del Condado de King.

 **206-477-3977**

Hay intérpretes disponibles
Abierto de 8am a 7pm



Hágase la prueba al primer síntoma de enfermedad.

Pídale a su médico que programe una prueba, aún si, sus síntomas sean leves. Si no tiene un médico, llame al centro de llamada de COVID-19 del Condado de King.



206-477-3977

¿Tuvo contacto cercano con alguien con COVID? Quédese en casa.

- Si ha estado en contacto cercano con alguien que tiene el virus, quédese en casa durante 14 días.
- Haga esto aún cuando no se sienta enfermo(a).



Puede solicitar su Licencia por enfermedad pagada si:

- Si debe aislarse porque está enfermo(a) o estuvo expuesto(a) a alguien con el virus.
- Si se tienen que quedar en casa para cuidar a un familiar que está enfermo.

**Otras medidas que estamos tomando
para mantener la seguridad en
nuestro lugar de trabajo**



Para más información sobre COVID-19:

kingcounty.gov/covid/spanish

Public Health 
Seattle & King County

DETENGA LA PROPAGACIÓN DEL COVID

CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE REAPERTURA DEL COVID-19

- Asigne un supervisor del sitio y desarrolle un plan de seguridad
- Eduque a los trabajadores sobre las políticas del COVID-19. Coloque letreros y brinde capacitación en un lenguaje e idiomas que los empleados comprendan
- Examine a los empleados a diario y preguntar si tienen síntomas del COVID-19 antes de comenzar cada turno, o enseñarles a examinarse ellos mismos y a reportar. Si tienen síntomas, pedirles que se queden en casa y que llamen a su médico para realizar las pruebas.
- Los empleados deben usar cubiertas para la cara de manera adecuada todo el tiempo.
- Los empleadores deben proporcionar equipo de protección personal (EPP) de acuerdo con la actividad que se realice tales como guantes, gafas de protección, máscaras de protección para el rostro y mascarillas/cubre bocas.
- Los empleados deben mantenerse a 6 pies de distancia de los demás siempre que sea posible.
- Se requiere que se laven las manos completa y frecuentemente. Proporcionar jabón y toallas de papel.
- Seguir los procedimientos adecuados de limpieza y desinfección.
 - Limpiar y desinfectar cada hora las superficies que se tocan con frecuencia, como las manijas de las puertas, las pantallas táctiles, etc.
 - Limpiar y desinfectar los baños con frecuencia.
- Mantener el cupo según los requisitos de la fase actual.
- Los clientes deben usar cubiertas para la cara a menos que tengan una condición médica que les impida hacerlo. Colocar letreros avisándoles de este requisito. Niegue la entrada a los clientes que no estén usando una cubierta para la cara.
- Asegúrese de que los clientes mantengan distanciamiento social. Coloque letreros sobre el distanciamiento social. Indique los 6 pies de distancia con marcas en el piso u otras señales.
- Si tiene un caso positivo en su lugar de trabajo, infórmele a Salud Pública de Seattle y del Condado de King dentro de 24 horas. www.kingcounty.gov/depts/health/covid-19/workplaces/report-cases (el sitio web solo está disponible en inglés)

Esta lista no contiene todos los requisitos de reapertura por COVID-19. Asegúrese de familiarizarse con las proclamaciones estatales y los requisitos por COVID-19 para su industria.

ES POSIBLE QUE ALGUNAS PERSONAS NO PUEDAN USAR CUBRE BOCAS



Algunas personas están exentas de los requisitos de las mascarillas por razones de salud y seguridad.



Por ejemplo:

- ✓ Personas con discapacitaciones
- ✓ Condiciones de salud que hacen inseguro el uso
- ✓ Niños/as menores de dos años

Cientes que declaren tener una de estas condiciones pueden solicitar una acomodación. Los negocios deben encontrar formas para proporcionar adaptaciones razonables.

REQUISITOS PARA EL LUGAR DE TRABAJO DURANTE **COVID-19**



Quédese en casa si tiene alguno de estos síntomas:

Fiebre  **Dificultad para respirar**  **Tos**



Otros síntomas:

- Escalofríos
- Dolor muscular
- Dolor de cabeza
- Dolor de garganta
- Pérdida del gusto o del olfato
- Náusea o vómito
- Diarrea

Lávese las manos con frecuencia

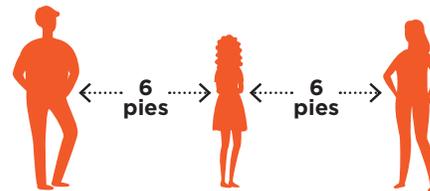


Utilice agua y jabón durante al menos 20 segundos. Si no hay disponible, utilice desinfectante para manos.

Use cubiertas para la cara mientras trabaje a menos de 6 pies de distancia de los demás.



Las mascarillas deben cubrir desde justo debajo del puente de su nariz hasta debajo de su barbilla.



Manténgase a 6 pies de distancia de los demás lo más posible.

Limpie y desinfecte las superficies con frecuencia.



Cúbrase al toser y estornudar y evite tocarse la cara.



EVITE LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19



✓ **Quédese en casa si se siente enfermo, incluyendo:**

fiebre ○ **dificultad para respirar** ○ **tos** ○ **U** **otras señales de enfermedad**

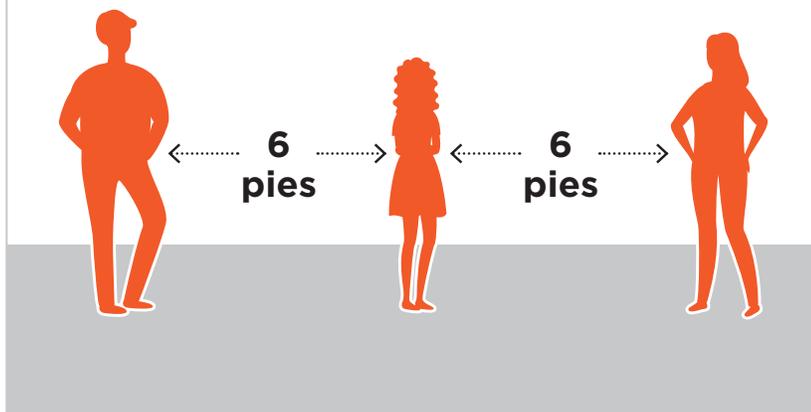


✓ **Use una cubierta para la cara.**



Las mascarillas deben cubrir desde justo debajo del puente de su nariz hasta debajo de su barbilla.

✓ **Manténgase a 6 pies de distancia de los demás.**



DERECHOS DEL EMPLEADO

LICENCIA POR ENFERMEDAD PAGADA Y EXPANSION DE LICENCIA FAMILIAR Y POR ENFERMEDAD BAJO LEY FAMILIAS PRIMERO DE RESPUESTA AL CORONAVIRUS

La **Ley Familias Primero de Respuesta al Coronavirus (FFCRA o Ley)** requiere que ciertos empleadores den a empleados licencias laboral pagadas o expansión de licencia familiar y por enfermedad por razones relativas al COVID-19. Estas provisiones aplicarán desde abril 1 hasta diciembre 31 del 2020.

► DERECHOS A LICENCIA LABORAL PAGADA

En general, los empleadores cubiertos bajo la Ley deben proveer a empleados:

Hasta 2 semanas (80 horas, o el equivalente de dos semanas de un empleado a tiempo parcial) de licencia por enfermedad pagada en base a su mayor tasa regular de pago, o el salario mínimo estatal o federal aplicable, de la siguiente manera:

- 100% para razones calificables #1-3 (ver abajo), hasta \$511 por día y \$5,110 total;
- $\frac{2}{3}$ para razones calificables #4 and 6, hasta \$200 por día y \$2,000 total; y
- Hasta 12 semanas de licencia por enfermedad pagada y expansión de licencia familiar y por enfermedad pagada a $\frac{2}{3}$ para razones calificables #5 de hasta \$200 por día y \$12,000 total.

Un empleado a tiempo parcial es elegible a licencia por las horas que trabajaría durante ese periodo.

► EMPLEADOS ELEGIBLES

En general, empleados de empleadores del sector privado con menos de 500 trabajadores, y de ciertos empleadores del sector público, son elegibles a hasta dos semanas de licencia pagada total o parcialmente por enfermedad por razones de COVID-19 (ver abajo). *Empleados que hayan estado en nómina al menos 30 días anteriores a su solicitud de licencia podrán ser elegibles a hasta 10 semanas adicionales de expansión pagada parcialmente de licencia familiar y por enfermedad por razón #5.*

► RAZONES CALIFICABLES A LICENCIA RELACIONADA A COVID-19

Un empleado tiene derecho a tomar licencia laboral relacionada a COVID-19 si no le es posible trabajar, incluyendo imposibilidad de hacer **teletrabajo**, porque el empleado:

- | | |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. está sujeto a orden de cuarentena o aislamiento Federal, Estatal, o local relacionada al COVID-19;2. ha sido instruido por un proveedor de salud que se ponga en auto-cuarentena por COVID-19;3. está experimentando síntomas de COVID-19 y está solicitando diagnóstico médico;4. está cuidando a una persona sujeta a una orden descrita en (1) o en auto-cuarentena descrita en (2); | <ol style="list-style-type: none">5. está cuidando a un hijo cuya escuela o lugar de cuidados está cerrado (o cuidados infantiles no están disponibles) por razones de COVID-19; o6. está experimentando otras condiciones sustancialmente similares a las especificadas por el Secretario de Salud y Servicios Humanos. |
|---|---|

► CUMPLIMIENTO

La División de Horas y Salarios (WHD) del Departamento de Trabajo de EE.UU. tiene la autoridad de investigar y hacer que se cumpla la FFCRA. Los empleadores no podrán expulsar, disciplinar, o discriminar de ningún modo a un empleado que legalmente hace uso de su derecho a licencia laboral pagada o a extensión de licencia familiar y por enfermedad bajo FFCRA, presenta una queja, o inicia un procedimiento bajo o relativo a esta Ley. Los empleadores que violen las provisiones de la FFCRA serán objeto de multas y medidas de cumplimiento por la WHD.



DIVISION DE HORAS Y SALARIOS
DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE ESTADOS UNIDOS

Para información adicional
o para presentar una queja:
1-866-487-9243
TTY: 1-877-889-5627
dol.gov/agencies/whd

